



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de abril de 2008

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum del Consejo Académico Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 149/07 referida a la renuncia de la Mg Miryam Susana GONZALEZ como integrante de la Comisión de Facultad para el proceso de Autoevaluación de la UNPSJB. y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo vacante.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Designar a la **Prof. María Inés QUEVEDO**, DNI 16.502.232, integrante de la Comisión de Facultad para el proceso de Autoevaluación de la UNPSJB, a partir del 219/11/07.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CAFHCS N° 65/08**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB